



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 039-2013-0365

Téngase en cuenta que se acreditó que se realizó en debida forma el Registro de Procesos de Pertenencia con el contenido de la valla.

TYBA											Ayuda Empleados	Inicio	Contacto	
Sujetos											Predios	Archivos	Actuaciones	
	DEPARTAMENTO PROCESO	CIUDAD PROCESO	TIPO PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CÉDULA CATASTRAL	NOMBRE PREDIO	VEREDA	DIRECCIÓN	ÁREA	MEDIDA				
	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	URBANO	50C1495869				CALLE 81 NO 114- 25	63.00	METROS CUADRADOS				

Ahora bien, para continuar con el trámite se requiere nuevamente al perito Luis Fernando Hurtado Alfonso, para que dé cumplimiento a la aclaración y complementación del dictamen rendido dentro del presente asunto, de conformidad con el auto de fecha 30 de junio de 2021 (archivo 09), so pena de aplicar las sanciones previstas por el artículo 44 del Código General del Proceso. **Librese telegrama.**

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM